

mayor de mos } Relixeron y nombraron por mayor de mos de
S. J. } hermita de S. San Joseph, a D. Joseph Mañta
con sueldo y D. Domingo Ramos por dho tiempo
de un año

mayor de mos } Relixeron y nombraron por mayor de mos de
S. S. Medico } la hermita de los S. Indios San Cosme y San
Damian, a D. Marcos Lopez Calles, medico
y D. Alonso Alon Boticario por dho tiempo de
un año

Se acordó que en la puerta de abas de la Iglesia Pa
aro qual de don Santiago de esta Villa se haga
la misma obra que a hecho en la puerta de San
ta pomeno la en la misma conformidad por lo
mucho que se necesita para el mayor adon no ser
sanche dicha Iglesia se haga suena al mayor
de mos que el Caudal de la fabrica de misma del
lo necesario para los gastos de dicha obra, lo que
se fuere con sueldo de dho D. Diego Sanz
Carralero para su sueldo de 400. En dho
fabrica de misma de con sueldo de dho D.
Diego de Castilla, cuya obra de la puerta de arriba de
fabrica de misma de

Se acordó qual hermitano de la hermita de S. San
Ro que el Caudal de dicha hermita, se le den sus sa
ras de año para de para un año segun el que de
pues de ella, con su sueldo de 400. Se para en
en quando se lo acordaron firmo dho D. Juan
D. Diego Carralero

Ymo siguiendo enes de ayuntamiento dho S. Plac
de mayor y Capitulares, a Oredaron lo sig

